



La PPA es declarada en jabalíes de la Republica Checa en una zona previamente libre y localizada lejos de las zonas afectadas hasta el momento.

La PPA ha sido declarada a la OIE hoy, 27 de junio de 2017, en la República Checa, en la region de Zlín, al este del país a unos 50 km de la frontera con Eslovaquia, en una zona previamente libre y muy alejada de las zonas afectadas hasta ahora en la UE. La enfermedad ha sido declarada en dos jabalíes que han sido hallados muertos y diagnosticados como positivos por PCR en el laboratorio nacional de referencia. Las autoridades checas han instaurado inmediatamente las medidas de control incluidas en la Directiva del Consejo 2002/60/EC, de 27 de junio para tratar de erradicar y evitar la difusión de la enfermedad.

No se sabe aún el origen de los animales positivos. Muestras han sido enviadas al laboratorio comunitario de referencia donde se llevarán a cabo estudios de secuenciación que nos permitan saber más sobre el posible origen del virus detectado.

Por otro lado, la enfermedad sigue activa en el noreste de Europa, en el último mes se ha dado un repunte de casos en jabalíes y en cerdos domésticos en Polonia, Lituania, Letonia y Estonia, todos dentro de las zonas restringidas incluidas en la parte III y II de la Decisión 2014/709/UE, las explotaciones domésticas son de pequeño tamaño, a excepción de una explotación en Estonia de más de 3000 cerdos y una declarada en Polonia hoy mismo de 63 cerdos, en ambos casos dentro de las zonas sometidas a restricción.

Los casos declarados en Republica Checa suponen un empeoramiento significativo de la situación, lo que hace aumentar el riesgo de difusión para el resto de países de la UE haciéndose muy importante estar alerta ante cualquier indicio de enfermedad.

El MAPAMA está comprobando los movimientos de riesgo desde las zonas afectadas a nuestro país.

Ante la situación, de especial gravedad, se recuerda la importancia de la aplicación de adecuadas medidas de bioseguridad, tanto en las explotaciones de porcino como en relación a las condiciones de limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, especialmente si existe relación con países afectados o en riesgo. Por otro lado es clave el refuerzo de los sistemas de vigilancia pasiva a través de la información de veterinarios y ganaderos, que hagan posible la detección temprana y notificación inmediata a los servicios veterinarios oficiales de cualquier sospecha por síntomas compatibles con la enfermedad.



A continuación se incluye un mapa con la localización del foco declarado.



Más información se puede encontrar en el siguiente enlace:

http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

27 de junio de 2017